

**ACTA DE MESA CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

En Madrid, a las 13:30 horas del día 3 de julio de 2024, se reúne telemáticamente y a distancia, la Mesa de Contratación del Distrito de Tetuán para proceder a la propuesta de adjudicación del contrato de servicios con prestaciones directas a la ciudadanía denominado: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS Y COMPLEMENTARIOS EN LA PISCINA DE VERANO PASEO DE LA DIRECCIÓN, DISTRITO DE TETUÁN”**, para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

Pedro Guitart González-Valerio, Coordinador del Distrito de Tetuán.

VOCALES:

Maria Ruiz Perez, Interventora Delegada del Distrito de Tetuán.

Gabriel Hernando Castañeda, Jefe de Departamento de Deportes del Distrito de Tetuán.

Miguel Angel Fernández Polo, Jefe de la Unidad de Contratación del Distrito de Tetuán.

Maria Isabel Dominguez Iglesias, Jefa de la Sección de Contratación del Distrito de Tetuán.

SECRETARIA:

Olga Caballero Mateos, Secretaria del Distrito de Tetuán.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

1.-Se procede en primer lugar a dar cuenta que, con fecha 3 de julio de 2024 se procedió, a la apertura del sobre de “criterios valorables en cifras o porcentajes” que contiene la proposición económica, acordándose solicitar, conforme a lo que establece el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, antes de formular propuesta de adjudicación, informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

Acto seguido se procede a dar lectura del informe técnico solicitado por la Mesa y emitido por los servicios competentes en fecha 3 de julio de 2024, procediéndose a la valoración de las ofertas por aplicación de los criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes, cuyo resultado se unirá a esta acta.

A la vista de los informes emitidos, y de acuerdo con lo que establece el apartado e) del artículo 22 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Mesa procede a clasificar en orden decreciente de valoración las distintas proposiciones, con el siguiente resultado:

Empresa

Puntuación TOTAL



Nº Expediente: 300/2023/00804

1.- MISTRAL 2010, S.L.	89,73
2.- JC MADRID DEPORTE Y CULTURA, S.L.	70,00
3.- AMAZING SPORTS, S.L.	50,00
4.- SERVIPLUSTOTAL, S.L.	10,26

La Mesa acuerda, de conformidad con lo previsto en el apartado g) del artículo 22 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor de la empresa que a continuación se indica, por ser el empresario que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la ponderación de los criterios de adjudicación, siendo las ventajas de la oferta propuesta las siguientes: "El oferta presentada por la empresa **MISTRAL 2010, S.L.** oferta 1.680 horas anuales de personal de vigilancia, 840 horas anuales de personal, compromiso de sustitución de personal en menos de 1 horas y una baja de un 5,70 %"

Licitador propuesto como adjudicatario: **MISTRAL 2010, S.L. (CIF: B-85648137)**
Precio de adjudicación: 402.346,97 euros al que corresponde un IVA de 84.492,86 EUROS totalizándose la oferta en 486.839,83 euros.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo.: Pedro Guitart González-Valerio.

Fdo.: Olga Caballero Mateos.